



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ADMINISTRACION CEMENTERIO

DECRETO 1183 /

VALLENAR, 18 DE MAYO DEL 2015

VISTOS

1. Las solicitudes de Permisos de los funcionarios
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
4. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébase las Solicitudes de Permisos, con goce de remuneraciones de los Funcionarios del Área Cementerio que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

D. ROSARIO AGUILAR GONZALEZ , SERENO AREA CEMENTERIO
02 DIA, A CONTAR DEL 08 DE ENERO DEL 2015 Y HASTA EL 09 DE ENRO DEL 2015.-

D. SERGIO VALENZUELA ARAYA, AUXILIAR DE ASEO CEMENTERIO
01 DIA, 21 DE AGOSTO DEL 2014.-

D- ERNESTO OSSANDON ARAYA, AUXILIAR DE SERVICIOS CEMENTERIO
01 DIA, 05 DE DICIEMBRE DEL 2014.

2°.- Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4°.-Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
- Interesado carpeta personal